

Recuperación de alimentos comestibles

La SB 1383 requiere que ciertos generadores de alimentos comestibles y empresas donen la cantidad máxima de alimentos comestibles a organizaciones de recuperación de alimentos. Si así no fuera, estos alimentos se desecharían. Los requisitos específicos de mantenimiento de registros relativos a las donaciones de alimentos deben ser rastreados y proporcionados a la Ciudad de Brea. La SB 1383 colocó a los donantes de alimentos por mandato en dos niveles, que se describen a continuación.

Nivel 1 (Fecha límite del programa: 1 de enero de 2022)

- ▶ Vendedores al por mayor de alimentos
- ▶ Proveedores de servicios de alimentos
- ▶ Distribuidores de alimentos
- ▶ Tiendas de comestibles (más de 10,000 pies cuadrados)

Nivel 2 (Fecha límite del programa: 1 de enero de 2024)

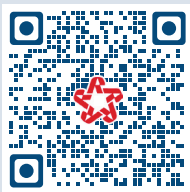
- ▶ Hoteles (con servicio de comidas y 200 o más habitaciones)
- ▶ Cafeterías de agencias estatales (más de 5,000 pies cuadrados o 250 asientos)
- ▶ Instalaciones de salud (con instalaciones para comidas in situ y 100 camas)
- ▶ Sitios de reunión y eventos grandes
- ▶ Instalaciones de restaurante (más de 5,000 pies cuadrados o 250 asientos)

Recursos

Suscríbase hoy

Contacte con Republic Services
800.700.8610 o **OCRecycles@RepublicServices.com**

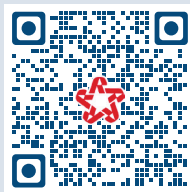
Para más información, visite
RepublicServices.com/BreaCA
CalRecycle.ca.gov/organics/slcp
CityofBrea.gov/RecycleBrea



English



中文



한국어



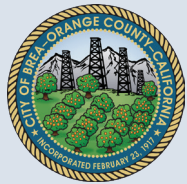
CAMBIOS IMPORTANTES EN EL SERVICIO DEBIDO
A LA LEY DEL SENADO (SB) 1383

Ciudad de Brea

Guía de servicios comerciales

Guía de servicios para la recolección de reciclaje,
desechos sólidos y desechos orgánicos comerciales

800.700.8610
RepublicServices.com



Proyecto de ley del Senado (SB) 1383 – Orgánicos

Proyecto de ley del Senado (SB) 1383: La Estrategia de Reducción de Contaminantes Climáticos de Corta Vida de California tiene como objetivo sacar los compuestos orgánicos de los basureros municipales para ayudar a reducir las emisiones de metano. Los materiales orgánicos que terminan en los basureros municipales se descomponen, creando gas metano, una emisión de gases de efecto invernadero que contribuye negativamente al medioambiente.

Los residuos orgánicos incluyen los residuos alimentarios pre y post consumo, los residuos verdes, los residuos de jardinería y poda, los residuos de madera no peligrosos y el papel sucio de alimentos.

A partir del 1 de enero de 2022, todos los locales comerciales deberán reciclar sus residuos orgánicos.

Para cumplir la normativa, las empresas y los complejos multifamiliares deben separar sus residuos orgánicos del resto de residuos y suscribirse a un programa de recogida a través de Republic Services, o aportar pruebas de que disponen de un programa de reciclaje de terceros.

Proyecto de ley de la Asamblea (AB) 341 – Reciclaje

Ley estatal AB 341: Comercio obligatorio El reciclaje exige que las propiedades comerciales reciclen también materiales no orgánicos, como latas de metal, envases de plástico, vidrio y cartón limpio, y productos de papel.

Proyecto de ley de la Asamblea (AB) 827 – Comercial

Ley estatal AB 827: Contenedores comerciales para productos orgánicos y reciclaje: A partir del 1 de julio de 2020, ciertos restaurantes y comercios minoristas sujetos a las leyes de reciclaje y orgánicos comerciales obligatorios están ahora obligados a proporcionar a sus clientes contenedores separados en la entrada para los residuos de alimentos y el papel sucio de alimentos, los envases de bebidas y otros materiales reciclables generados a partir de los productos adquiridos y consumidos en sus locales.

Los contenedores de recogida deben ser visibles, fácilmente accesibles para los clientes y estar claramente señalizados.

Republic Services está aquí para ayudarle a entender sus responsabilidades y facilitarle al máximo el cumplimiento de la ley estatal SB 1383 suscribiéndose a nuestro Programa de Recolección de Orgánicos.

Cómo clasificar los residuos orgánicos



Paso 1
Colocar contenedores de cocina
Ubicar contenedores interiores junto a los puestos de preparación de alimentos y/o lavado de vajilla



Paso 2
Formar al personal
Utilizar bolsas de plástico transparente recoger alimentos (las bolsas transparentes compostables son adecuadas)



Paso 3
Reciclar los restos de comida en su contenedor de productos orgánicos o en el contenedor de basura
Depositar los restos de comida embolsados en contenedores exteriores

Opciones de contenedores



CONTENEDOR DE 2 YARDAS
▶ Dimensiones: 6' L x 3'1" W x 3'3" H
▶ Capacidad: doce bolsas de basura de 13 galones



CONTENEDOR DE 64 GALONES
▶ Dimensiones: 3'5" H x 2'L x 2'4" D
▶ Capacidad: cinco bolsas de basura de 13



CONTENEDOR DE 32 GALONES
▶ Dimensiones: 38.2" H x 22.3" L x 22.8" D
▶ Capacidad: dos bolsas de basura de 13 galones

Para más información, hable de sus necesidades específicas con un coordinador de reciclaje enviando un correo electrónico a OCRecycles@RepublicServices.com.

Artículos aceptables

FRUTAS Y VERDURAS



CARNE COCIDA Y HUESOS



PAPEL SUCIO DE COMIDA



QUESO, CEREALES Y PASTA



Artículos no aceptables

RESIDUOS DE JARDINERÍA



RECICLABLES



RESIDUOS PELIGROSOS



PLÁSTICOS DE UN SOLO USO



GRASAS Y ACEITES



BASURA Y RESIDUOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS



Cuando sea posible, asegúrese de que todos los objetos estén vacíos, limpios y secos.



Los contenedores de reciclaje actuales son verdes. En el futuro, los contenedores de reciclaje de repuesto reflejarán el esquema de colores definido por el Estado, azul con tapa azul.

PAPEL Y CARTÓN



LATAS DE METAL



PLÁSTICO Y VIDRIO



Basura



Los contenedores de basura actuales son azules. En el futuro, los contenedores de basura de recambio reflejarán la combinación de colores definida por el Estado de negro o gris.

BOLSAS DE PLÁSTICO



PEQUEÑOS MUEBLES



ALFOMBRAS



STYROFOAM™



PLÁSTICOS NO RECICLABLES



MANGUERAS DE JARDÍN



VAJILLA Y ESPEJOS

